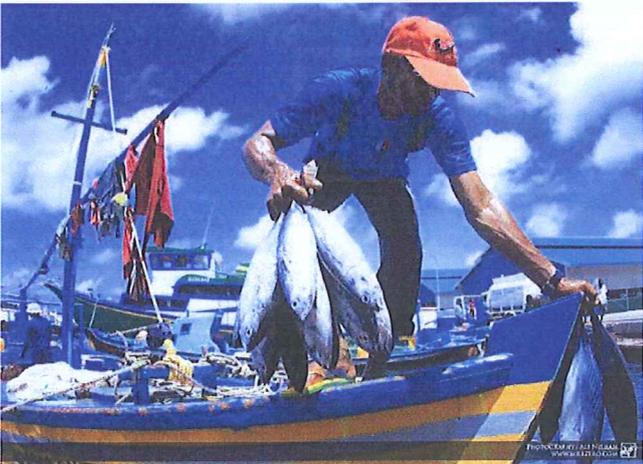
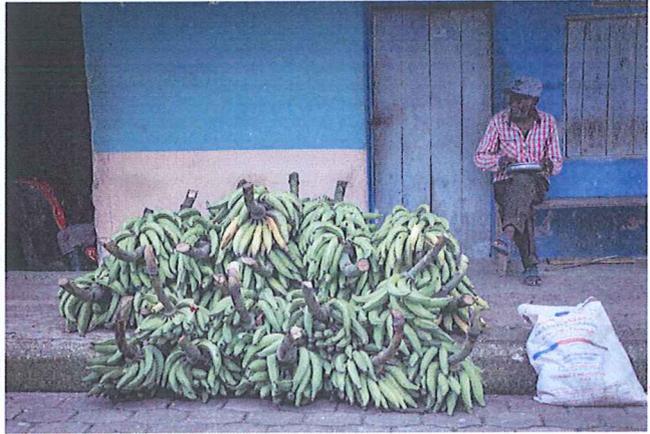
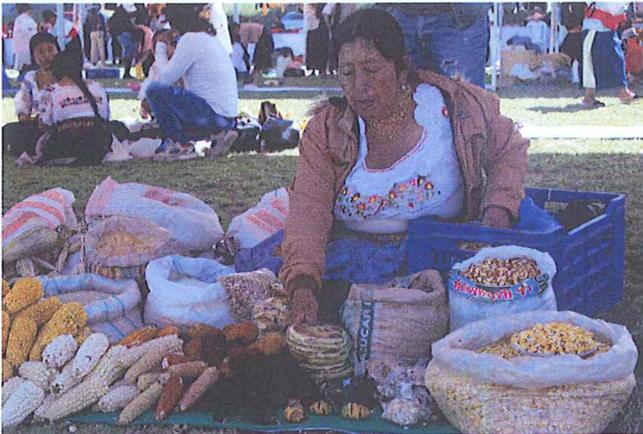


En defensa de los territorios, los pueblos y la naturaleza

PROPUESTA DE LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS A LOS BINOMIOS PRESIDENCIALES Y A LA NUEVA ASAMBLEA NACIONAL



acción
ecológica

Nosotras y nosotros, integrantes de organizaciones territoriales de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro, Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Sucumbíos Orellana y Pastaza, nos reunimos en Quito los días 24 y 25 de junio y 14 de septiembre de 2023 convocadas/dos por Acción Ecológica con el fin de analizar las graves afectaciones que existen en nuestros espacios de vida por la imposición de actividades extractivas como el petróleo y la minería, la construcción de represas e hidroeléctricas, la expansión del agronegocio, incluyendo la agroindustria, la agroexportación, los monocultivos de árboles y la industria del camarón, la pesca industrial y los negocios inmobiliarios.

Nos reunimos además para tejer colectivamente propuestas desde las diversas realidades territoriales y resistencias, con las cuales seguir fortaleciendo las formas de vida distintas a las que impone el capitalismo. Nuestras propuestas buscan una transformación ecosocial con justicia, democracia y construida desde los pueblos.

Constatamos que empresas y Estado actúan desde el convencimiento de que nuestros territorios y nuestra vida pueden ser sacrificadas en nombre del llamado "desarrollo"; por eso, no se responden adecuadamente nuestras denuncias y reclamos y los delitos cometidos quedan en la impunidad.

También vimos que muchos de los impactos que vivimos son el resultado de presiones internacionales, por ejemplo: - los condicionamientos y pagos de la deuda externa especulativa que generan una enorme deuda socio-ecológica y los recientes canjes de deuda por conservación, que ceden soberanía sobre nuestro patrimonio natural a actores privados externos, a la vez que marginan a los pueblos de sus territorios ancestrales; - la entrega de enormes privilegios a las transnacionales a través de Tratados de Libre Comercio y Tratados de Protección de Inversiones; - o la aplicación de falsas soluciones al cambio climático, son una forma de hipotecar y controlar los territorios para la expansión petrolera, minera, el agronegocio y actividades vinculadas al capitalismo verde.

Las "puertas giratorias" entre el sector privado y público facilita el acceso de las empresas a información privilegiada, y les da la posibilidad de entorpecer las actividades de control.

Todo esto agravado por la lógica de poner las demandas del mercado global sobre las necesidades de las comunidades, lo que ha provocado desequilibrios naturales en nuestros entornos y sistemas de vida, y nos deja con mayor vulnerabilidad ante eventos como el Fenómeno de El Niño.

Analizamos con preocupación la nueva arremetida extractivista que se viene con el fin de proveer al Norte global con más minerales e hidrocarburos para una supuesta "transición energética" que solo traerá mas contaminación, despojo y violencia contra las comunidades.

Lo decimos con claridad y firmeza: nuestros territorios no pueden seguir siendo víctimas de nuevos ciclos coloniales que limitan la defensa y construcción de espacios autónomos y soberanos, donde coexistimos con la naturaleza y protegemos la vida con los cuidados comunitarios.

Por ello, en el contexto de las elecciones anticipadas que se dieron en nuestro país tras el decreto de “muerte cruzada”, planteamos a las personas finalistas para la presidencia y vicepresidencia, y a quienes conformarán la nueva Asamblea Nacional, la urgencia de reorientar las políticas que atentan contra la vida. Si bien el que viene es un período relativamente corto, también puede ser decisivo para dar pasos claves hacia una transformación ecosocial que haga posible defender, proteger, las fuentes de sustento de los pueblos y la naturaleza en un contexto de crisis ecológica y climática extrema.

El diagnóstico que realizamos de manera colectiva no deja dudas sobre las condiciones letales para la vida humana y de todos los demás seres en muchas zonas. Urge cambiar. Por eso demandamos su respuesta a las salidas que exponemos.

NUESTRO DIAGNÓSTICO

Más de cincuenta años de explotación de petróleo han provocado y siguen provocando graves impactos ambientales y a la naturaleza. Por ejemplo:

En el agua, la contaminación de las fuentes superficiales y subterráneas, destrucción de vertientes, sedimentación y taponamiento de esteros y ríos, ha provocado que no exista agua sana en estas zonas. Contaminación del mar por las actividades de descarga y embarque del petróleo. En el suelo, contaminación y erosión.

En la biodiversidad, pérdida o daño a causa de la deforestación y la contaminación, muerte o alejamiento de especies. En el aire, contaminación con gases tóxicos.

Además, daños o destrucción de saladeros (fundamentales para la fauna silvestre); niveles altos y constantes de ruido; destrucción del paisaje; agravamiento de la crisis climática.

Para nuestras vidas, las operaciones petroleras han significado: extinción de pueblos y pérdida de territorios; profunda afectación al pensamiento propio y a nuestros sabios con la introducción del término "desarrollo económico y social"; debilitamiento de las prácticas espirituales y de la medicina ancestral, destrucción del tejido social. Además, han generado empobrecimiento; engaños; maltrato; corrupción; represión; militarización; criminalización; judicializaciones; chantajes; cooptación; acoso y persecución; alcoholismo; impactos graves a las mujeres, niñas y adolescentes; división en las comunidades; prostitución; aumento de la inseguridad; desplazamientos. Pérdidas económicas por daños o destrucción de viviendas, cultivos y cercas; enfermedades, abortos y muerte de animales domésticos; disminución drástica de la pesca y la caza, han sido otros efectos de la contaminación petrolera. Debido a la situación de despojo es más profunda la dependencia de la población a las ofertas de trabajo precario por parte de las petroleras.

Se impone la minería, una actividad que genera daños a perpetuidad; contamina y destruye las fuentes de agua y provoca su acaparamiento; contamina el suelo y el subsuelo con sustancias tóxicas y lo erosiona; afecta la calidad del aire; provoca deforestación y en consecuencia una pérdida importante de biodiversidad y pérdida del paisaje.

Denunciamos a las empresas mineras Lowell Mineral Exploration Ecuador (subsidiaria de Solaris Resources), Adventus Mining, Dundee Precious Metals, Atico Mining, Lucky Minerals, Lundin Gold, de Canadá. A Cornerstone de Estados Unidos y China. A las mineras Hanrine Ecuadorian Exploration and Mining (subsidiaria de Hancock Prospecting), y Sol Gold-BHP de Australia; a Ecuagold Mining (subsidiaria de Junefield) y Ecuacorriente (subsidiaria del consorcio CRCC y Tongguan) de China; a EMSAEC (subsidiaria de Codelco) de Chile; a Natural Resources y Curimining (subsidiarias de Salazar Resources), Ecuamin, Melina Changó Santa Barbara, y Enami EP de Ecuador.

Todas ellas violan la Constitución y las leyes de nuestro país, atentando contra los derechos humanos y de la naturaleza en función de sus intereses. Sus operaciones son ilegales e ilegítimas.

Los perjuicios que provocan nos impactan social y culturalmente a través de daños a la salud por la contaminación del agua; impactos específicos en mujeres, niñas y adolescentes por la generalización del alcoholismo, la prostitución, la introducción de costumbres ajenas a los valores comunitarios, división en las familias, violencia intrafamiliar, acoso sexual; desplazamientos; generación de conflictos internos vinculados con derechos de posesión y propiedad de las tierras comunitarias.

A esto se añaden graves limitaciones en el acceso a la justicia por la represión, hostigamientos, judicialización e incluso asesinato a dirigentes sociales y comunidades que defienden el agua y los territorios; por la falta de información pública, ausencia de control por parte de las autoridades, abuso del derecho penal y constitucional, corrupción de jueces y fiscales, falta de tutela efectiva por parte de la Defensoría del Pueblo.

Se ha llegado al extremo de privatizar la información contenida en el catastro minero buscando obstaculizar el acceso público a esta información. Además, se manipulan normas que defienden derechos humanos y de la naturaleza, y se emiten decretos ejecutivos que flexibilizan los controles a las operaciones mineras

Se recurre a la presencia policial y militar en las comunidades para proteger a las empresas mineras o imponer por la fuerza ilegítimas consultas ambientales, como lo ocurrido últimamente en Palo Quemado (Cotopaxi) y en Las Naves (Bolívar) por presión de las mineras canadienses Atico y Adventus, motivando al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU a pronunciarse el 27 de julio de 2023, con el señalamiento de que "las personas directamente afectadas por proyectos mineros deben ser escuchadas, no reprimidas".

Los monocultivos de palma producen deforestación de bosques nativos en Esmeraldas y la Amazonía Norte. El grupo La Fabril – Energy & Palm ha acaparado 12 mil há, despojando a comunidades afroecuatorianas de sus territorios ancestrales y judicializando a sus defensores, quienes deben enfrentarse al sistema legal, bajo condiciones desiguales de poder.

La construcción de represas, hidroeléctricas y trasvases trae como consecuencia desvío de cuerpos de agua, que afectan a las cuencas hidrográficas, lo que produce sedimentación, eutrofización, contaminación. Provoca además deforestación, cambios en el uso del suelo, pérdida de la biodiversidad acuática, cambio de la temperatura de las aguas; vulnerabilidad ante inundaciones; aumento de emisiones de gases de efecto invernadero.

Esto hace que en nuestros territorios exista prohibición en el acceso al agua, privatización de la energía, control de cuencas hidrográficas, acaparamiento del agua, aumento de las enfermedades. También se provoca división y conflictos en las

comunidades; desplazamientos; impactos específicos en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Los impactos de la pesca industrial, la acuicultura industrial del camarón y la expansión inmobiliaria son muy graves y constituyen una declaratoria de muerte para las caletas y la cultura milenaria de los pescadores de la costa ecuatoriana. Por ejemplo, se ha provocado que ciertas especies marinas estén cercanas a la extinción debido a la sobrepesca. Igualmente, la presencia de piscinas camaroneras han hecho casi desaparecer los manglares, salinizan tierras agrícolas y destruyen humedales; se generaliza la privatización de caminos, la explotación laboral y el empobrecimiento de las familias; mientras, avanza la contaminación de estuarios, de playas y del fondo marino por la presencia de insumos y desechos orgánicos y sólidos, algunos muy tóxicos, como es el caso de los hidrocarburos y vertidos industriales, que dejan graves enfermedades en los pueblos de pescadores artesanales.

A más de esto, la proliferación de actividades inmobiliarias bajo la figura de "fincas playeras", casas y departamentos veraneros, provocan el despojo de tierras ancestrales en todas las comunas que lindan con el perfil costanero.

Todas estas actividades dan lugar a violaciones de derechos humanos como la constante violencia ejercida contra las comunidades marino-costeras, los desplazamientos de los espacios ancestrales incluyendo los de pesca artesanal, la pérdida de las artes de pesca, la explotación laboral en las actividades empresariales y la presencia de crimen organizado, que incide en mayor inseguridad en los espacios de trabajo. Además, las actividades de las flotas pesqueras internacionales vulneran la soberanía pesquera nacional.

Alertamos sobre la gravísima amenaza de contaminación y despojo que podría traer el megaproyecto Ciudad del Futuro impulsado por la empresa coreana A&K que pretende invadir nuestro territorio en la isla Puná con instalaciones industriales entre las que se incluyen centrales nucleares.

La agroindustria se expande en ecosistemas naturales, territorios dedicados a la soberanía alimentaria, contaminándolos con agrotóxicos peligrosos, acaparando y contaminando el agua y subordinando a las comunidades campesinas al agronegocio.

NUESTRAS PROPUESTAS

En relación a las actividades petroleras:

La frontera petrolera no puede seguir expandiéndose y es necesario dar pasos concretos para una transición hacia un Ecuador post petrolero. Por eso celebramos el triunfo del SI en la consulta popular sobre el Yasuní, con un apoyo de la población mayor al de las personas finalistas en las elecciones presidenciales y para la Asamblea Nacional.

A partir de una coordinación permanente con las comunidades, pueblos y nacionalidades, debe realizarse una auditoría ambiental y operacional independiente a las actividades y las empresas petroleras, como punto de partida para que el Estado cumpla con su obligación de reparar integralmente los daños ocasionados por empresas nacionales y transnacionales, tanto privadas como públicas, para lograr la descontaminación de los suelos y el agua, recuperar los bosques y restaurar el tejido social.

Exigimos el cumplimiento de las sentencias logradas en los siguientes casos: -por la eliminación de los Mecheros en la Amazonía (julio de 2021, Corte Provincial de Sucumbíos); -para reparar los daños causados por las operaciones de Chevron-Texaco (julio de 2018, Corte Constitucional); -para sacar la pentolita dejada por la empresa CGC en territorio de Sarayaku (junio de 2012, Corte Interamericana de Derechos Humanos). Los jueces y autoridades de control que permiten que estos casos continúen en la impunidad, deben ser sancionados.

Eliminar la norma que impide presentar los casos por delitos ambientales en las fiscalías provinciales. Se debe garantizar el acceso a la justicia para la defensa de los derechos de la naturaleza.

Es imperativo cerrar las fuentes de contaminación proveniente de infraestructuras en mal estado, tuberías obsoletas, la quema de gas en los mecheros, prácticas de remediación inadecuadas, mal manejo de las aguas de formación, y por la negligencia de funcionarios.

Es prioritario establecer procesos de mediación de conflictos entre pueblos y nacionalidades, generados por las empresas. Mantendremos procesos de formación sobre derechos humanos, colectivos y de la naturaleza para fortalecer la defensa de los derechos vinculados con la protección y el cuidado de la vida, la soberanía alimentaria, la producción sana, y enfrentar los desafíos del presente y el futuro. Son escenarios en los que la voz de las mujeres, las personas mayores y jóvenes, deben tener primacía.

Para hacer frente a la minería:

Es prioritario superar el temor y apoyarnos entre comunidades que defendemos y sostenemos la vida a partir de valorar y respetar el trabajo compartido en los espacios comunitarios. Nuestra vida no depende de la minería. En los territorios se potencia el turismo ecológico, comunitario, intercultural, así como defender y fortalecer la producción de artesanías, la agroecología, tomando en cuenta las experiencias

comunitarias que han logrado reconocimiento nacional e internacional como la de la panela orgánica de Pacto o el café de Íntag.

Mantendremos la defensa y cuidado del territorio desde el conocimiento comunitario y colectivo, el derecho consuetudinario y la justicia propia de los pueblos y nacionalidades. Nuestra tierra no se arrienda, no se negocia, no se vende. No nos pueden imponer la construcción de caminos ni el ingreso de equipos y maquinarias. Seguiremos fortaleciendo nuestra resistencia con la defensa del patrimonio natural y arqueológico. Apoyamos las consultas populares y comunitarias, que son mecanismos de participación por iniciativa ciudadana para prohibir la minería y el otorgamiento de concesiones y licencias. Vamos a recuperar el poder de la tierra y el agua como parte del proceso de reafirmar nuestra identidad. Es una decisión de las comunidades que exigimos sea respetada.

Celebramos la contundente respuesta de Quito en la consulta popular del pasado 20 de agosto en favor de la conservación del Chocó Andino frente al avance de la minería. Con la fuerza de esa decisión y la resistencia de las comunidades, pedimos declarar en emergencia a todos los territorios donde existen proyectos mineros, los mismos que se pretenden imponer violando derechos y garantías fundamentales de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. En todos los casos deben aplicarse planes urgentes de remediación ambiental y contención social.

Es necesario reconocer la grave afectación ambiental en que se encuentra la provincia de Napo por las actividades mineras en sus ríos, así como los graves riesgos de deslaves y hundimientos que amenazan al pueblo de Pacto. Debe declararse libre de minería a la Parroquia de Buenos Aires, en la provincia de Imbabura.

Exigimos la realización de auditorías integrales con la participación de las comunidades y expertos independientes, el retiro inmediato de licencias, y el cierre y abandono de actividades de las empresas por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas ante el MAATE y la Defensoría del Pueblo.

Rechazamos que se abra un nuevo catastro minero porque aumentará la conflictividad existente en las zonas con proyectos mineros. Más bien, lo imperativo es que se realice una auditoría de las concesiones establecidas en el anterior catastro minero, así como de las concesiones de agua para actividades mineras otorgadas de manera ilegítima y que violan la prelación que ordena la Constitución, y por lo tanto deben ser suspendidas.

Rechazamos el modelo de violencia, prostitución y muerte que trae la minería. Exigimos garantizar la máxima protección a los líderes sociales y a las comunidades sometidas a hostigamientos, represión, judicializaciones por su actuación en defensa de los territorios y la naturaleza frente a la imposición de proyectos mineros.

La nueva Asamblea Nacional debe dar continuidad a los procesos relacionados con: - la amnistía de abril de 2023 impulsada por Ecuarunari, Pachakutik y otros sectores, - las fiscalizaciones en marcha sobre vulneraciones de derechos, - y las reformas del Código Orgánico Integral Penal (COIP) que permitirán lograr la protección de las

personas defensoras de derechos de acuerdo con las directrices de la Ley de la Defensoría del Pueblo.

Demandamos que la información pública minera y ambiental se ponga a disposición de los GAD, principalmente las juntas parroquiales, porque las concesiones se dan en sus jurisdicciones, sin embargo no cuentan con información sobre esas afectaciones a los territorios, y deben afrontar los graves conflictos relacionados con los efectos de las actividades mineras.

Ante las afectaciones de megainfraestructuras que secuestran el agua:

Planteamos la urgencia de realizar auditorías integrales a los proyectos multipropósito, represas e hidroeléctricas de los últimos 20 años, que incluyan los aspectos sociales, ambientales y técnicos de dichos proyectos, dando cuenta de los impactos provocados en las tierras ancestrales, campesinas y en la naturaleza. Al mismo tiempo, deben re-potenciarse las centrales hidroeléctricas existentes y aplicar una moratoria a los nuevos proyectos, como la pretendida hidroeléctrica Río Santiago.

Exigimos la reparación integral de los daños provocados por estas megaobras y la revisión de las adjudicaciones de agua realizadas en su nombre, de acuerdo a la prelación que establece la Constitución. Solo así se logrará que el agua, que es sujeto de derechos en nuestra Carta Magna, vaya de la mano con el sostenimiento de la vida, no del lucro.

Seguiremos construyendo alianzas con universidades, centros de investigación, entidades públicas, medios de comunicación alternativos, entre otros. Esto hará posible visibilizar esta problemática a nivel nacional y en los territorios, y mantener viva la movilización popular en defensa del agua.

Para enfrentar los efectos de la pesca industrial, las camaroneras e inmobiliarias:

Exigimos realizar una auditoría que identifique las responsabilidades de actores públicos y privados en la expropiación y privatización de tierras comunales en las provincias de Santa Elena y Guayas, para lo cual el MAG, los Municipios y el Registro de la Propiedad deben entregar información sobre los responsables del despojo de tierras ancestrales.

Exigimos que el megaproyecto Ciudad del Futuro de la empresa coreana A&K en la Isla Puná sea desechado por las graves consecuencias sociales y ambientales que generaría.

Por su parte, la Marina y el Ministerio de Acuacultura y Pesca deben cumplir con su obligación de controlar las ocho millas de la franja marino-costera para garantizar en esta área la exclusividad de la pesca artesanal. Y en cuanto al Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP), exigimos la entrega de información sobre la situación en que se encuentra la biodiversidad marino-costera y el lecho marino en estas ocho millas.

Demandamos que la Pesca Artesanal y la Recolección de Especies del Manglar sean reconocidas como actividades prioritarias para la soberanía alimentaria de los pueblos marino-costeros y de la población ecuatoriana en general.

Todo esto posibilitará avanzar en el proceso para la restitución de las tierras ancestrales y la defensa del territorio.

Para la defensa de la soberanía alimentaria, en el agro ecuatoriano se debe priorizar la producción con bases campesina, e iniciar una transición hacia una nueva matriz productiva basada en la agroecología. Es necesario implementar sistemas eficientes de control ambiental de los contaminantes en fuentes de agua, aire y suelo. Se debe garantizar el acceso de las comunidades a sus territorios y el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

La seguridad hídrica debe ser prioritaria para el consumo humano, la agricultura comunitaria y campesina, que principalmente se encuentra en manos de mujeres y es un aporte clave a la soberanía alimentaria nacional.

Como comunas y comunidades fortaleceremos en los territorios el análisis y las decisiones para una transformación ecosocial justa y democrática, que incluye la defensa y cuidado de los bosques, retomar las prácticas agroecológicas, ampliar el conocimiento sobre experiencias exitosas en producción sana y comercialización justa.

Frente al cambio climático:

El Ecuador como país signatario de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático tiene la responsabilidad de tomar medidas certeras y concretas frente al calentamiento global y sus impactos. Un camino ya se abrió por la decisión tomada por el pueblo ecuatoriano de dejar el petróleo en el subsuelo en el Yasuní; se debe además proteger de manera efectiva los bosques, páramos, humedales y otras fuentes de agua y a los pueblos que los cuidan. A nivel internacional el Ecuador debe alinearse con los países más vulnerables para exigir el reconocimiento de la deuda climática, que debe ser resarcida por los principales responsables de la crisis climática.

Abandonar todas las propuestas relacionadas con mercados de carbono y venta de servicios ambientales, ya que proveen permisos de contaminación a quienes provocan el cambio climático y esto empeora el problema.

En cuanto a la *adaptación* al cambio climático, el Ecuador debe sumar su voz a la de países que exigen la creación de fondos que permitan impulsar procesos democráticamente decididos de prevención, restauración en los territorios y reparación integral a los pueblos afectados por los impactos del llamado "desarrollo".

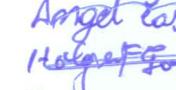
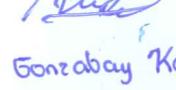
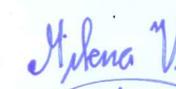
Finalmente, demandamos afirmar la soberanía nacional en las decisiones sobre políticas internacionales relacionadas con el sistema de endeudamiento externo y los tratados de libre comercio y de protección de inversiones. El Ecuador debe apostar por un nuevo sistema financiero orientado a la justicia social, ecológica y económica e impulsar un proceso de reclamo de la deuda socioecológica de los países

industrializados con los pueblos del Sur. Esto supone realizar una auditoría integral de la deuda externa y anulación de las deudas ilegítimas, rescindir los canjes de deuda por conservación, impulsar procesos de reparación integral con fondos no reembolsables para restauración y reparación a las comunidades y los territorios afectados por la imposición de proyectos del llamado "desarrollo".

El próximo gobierno y la nueva Asamblea Nacional tienen la responsabilidad de reorientar las relaciones comerciales dominadas por la lógica neoliberal y los intereses de las empresas transnacionales. Para ello, el ejecutivo no puede continuar con las negociaciones de TLC con Estados Unidos, Canadá, Israel y Japón, igualmente debe desconocer la probable firma de un TLC con Corea del Sur, anunciada para el período entre septiembre-octubre. Por su parte, la Asamblea debe abstenerse de aprobar el TLC con China. No hacerlo implicará amenazas mucho más graves a los territorios y la naturaleza, en los que están ancladas nuestra vida y nuestra posibilidad de futuro.

Quito, 15 de septiembre de 2023

Firmamos las delegaciones sociales y comunitarias que participamos en la elaboración del presente documento, lo aprobamos y nos comprometemos a difundirlo ampliamente:

Nombre	Organización	Lugar	Firma
José Luis Guebara	PROPICIA H1	ESMERALDAS	
Leonora Muelens	comité DDH4	Shushufiki	
Elena Lunalata Y.	CDTC-Propicia 1	Comercialdas	
Ángel Castro	Colectivo T. ART-OS	Manta	
HOLGER GONZALEZ	FEDERACIÓN WANK	SANTA ELENA	
José Pin Apolonio	Federación Wank	bercita	
Rocío Holguín	Colectivo T. ART-OS	Montecristi	
Wilson Suárez	ASAMBLA-ASPEAPD	SUCUMBIOS	
Fanny Durán	Defensora	Pacto	
Carlos Simey	Wuankavilka	Yacaj Santa Elena	
Pablo Medina	Pueblo Puro	Puro's	
Martín Criollo	NOAUKB	Dureno	
Karen Gonzabay	Wuankavilka	SANTA ELENA	
Milena Vera	FCOAW	Santa Elena	
Ines Gaicho	Wuankavilka	santa Elena	
Edison Dominguez	Frente d. PVA-P	Pangua	
Juana Elucanta	Buenos Aires	Buenos Aires	

Cesar Santi
Nema Grefi

Kichua
sapara

Pastaza
Atatakwajia

Paradise
Julu